



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PROTECCION SOCIAL/**

VALLENAR, 05 DIC 2013

DECRETO EXENTO N° 6069

VISTOS:

- 1.- La Ley 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social, el Gobierno de Chile a través del Ministerio de Desarrollo Social tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema Intersectorial de Protección Social.
- 2.- Que dicho sistema cuenta con un instrumento denominado “Ficha Social”, que permite la caracterización socioeconómica de la población nacional, información obtenida a través del “Encuestaje Masivo” y/o “Levantamiento de la Información”, para lo cual el Ministerio de Desarrollo Social, suscribe convenios de transferencia de recursos con los municipios del país, encargadas de ejecutar dicho cometido en el ámbito de su comuna.
- 3.- Que el “Encuestaje Masivo” y/o “Levantamiento de la Información” es realizado como un Programa Anual por la Unidad Ficha Social, inserta en la Dirección de Desarrollo Comunitario de este municipio, y
- 4.- Las disposiciones contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás atribuciones que me confieren las leyes.

DECRETO:

- 1.- Designese a la Sra. Isabel Adriana Valdevenito Quiñones, Rut N° 10.020.991-8, para que desempeñe las funciones Encargada Comunal de la Unidad Ficha Social.
- 2.- Las demás cláusulas insertas en el Programa Anual de la Unidad Ficha Social, se mantienen vigentes y se entienden incorporadas en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - DIDECO
 - Depto. Protección Social
 - Unidad Ficha Social
 - Arch. Of. Partes
- CHTR/NFR/HM/RA/IVQ/ivq